

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 248-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado **SR. CLAUDIO CRISOSTOMO FONSECA**, en Nota de fecha 29 de Mayo de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.245.2000, de fecha 20 de Junio de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año a contar del 22 de Junio de 2000, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **CLAUDIO CRISOSTOMO FONSECA**, académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con el objeto de continuar con su programa de Doctorado en la Universidad de California, Estados Unidos.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 03 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

98-092